BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 100, fecha: martes, 25 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

ANUNCIO RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS BOLSA DE TRABAJO SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL

1636

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Socorristas para la piscina municipal, mediante Resolución de Alcaldía N.º. Nº 2021-0369, de fecha 20 de mayo, ha sido aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del citado proceso selectivo, resolviendo literalmente lo siguiente:

« RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO PARA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL

Visto que por Resolución de Alcaldía Nº 2021-0279, de fecha 29 de abril fueron aprobadas las bases y la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de Bolsa de Trabajo para SOCORRISTAS de la piscina municipal.

Visto que con fecha 4 de mayo de 2.020 fue publicado Anuncio en el Boletín Oficial

de la Provincia n.º. 279 (Anuncio 1301), conteniendo las referidas bases de la convocatoria, computándose desde el día siguiente a su publicación el plazo de DIEZ DÍAS hábiles para la presentación de solicitudes.

Visto que expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión de la citada Bolsa de Trabajo y examinada la documentación presentada por los/as aspirantes conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en la Bolsa de Trabajo convocada de socorristas para la piscina municipal:

- ADMITIDOS/AS

D.N.I./N.I.F.	Nombre	Registro de Entrada
03.215.933-G	ANDRADAS ANDRÉS, Daniel	2021-E-RC-845
03.210.996-N	CHIC MEDINA, Guillermo	2021-E-RC-89
03.204.335-K	IZQUIERDO DONCEL, Noelia	2021-E-RC-910
03.138.090-Q	LÓPEZ CLAVERO, Laura	2021-E-RE-174
03.503.838-H	MARRERO SANTIAGO, Alejandro Miguel	2021-E-RE-176
03.220.035-N	MORENO PÉREZ, Adrián	2021-E-RE-165
03.208.815-Q	PASTOR MAYOR, Iván	2021-E-RE-179
03.208.592-T	ROJA BARRIOS, María de la	2021-E-RE-167

- EXCLUIDOS/AS:

Ninguno

SEGUNDO.- Conceder el plazo de TRES DÍAS NATURALES, a partir de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para formular reclamaciones, conforme a lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria de referencia.

TERCERO.- Determinar que la publicación del Anuncio de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, se realizará siguiendo la Orientación de la Agencia Española de protección de datos para la aplicación provisional de la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, figurando los dígitos del D.N.I. en el formato que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

CUARTO.- Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el

Tablón de Anuncios, de conformidad a la citada Base Sexta de la Convocatoria.»

En Horche, a 21 de mayo de 2021. El Alcalde-Presidente, Fdo.: D. Juan Manuel Moral Calvete